



XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana
16 y 17 de Mayo del 2008
Foro Nacional de Justicia

ASAMBLEA PLENARIA

- Proyecto Declaración de Brasilia
- Apertura



XIV Cumbre Judicial Iberoamericana
ASAMBLEA PLENARIA
4 a 6 de marzo de 2008
Brasilia-Brasil

INSTRUCTIVO

PROYECTO DECLARACIÓN DE BRASILIA
XIV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

4, 5 y 6 de marzo de 2008



DECLARACIÓN DE BRASILIA

XIV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA 4, 5 y 6 de marzo de 2008

- I. *Los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura, del Principat d'Andorra, República Argentina, República de Bolivia, República Federativa do Brasil, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República de Chile, República Dominicana, República del Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, República de Guatemala, República de Honduras, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Portuguesa, Estado Libre Asociado de Puerto Rico, República Oriental del Uruguay y República Bolivariana de Venezuela;*
- II. Reunidos en la ciudad de Brasilia, capital de la República Federativa de Brasil, los días 4, 5 y 6 de marzo de 2008, con ocasión de la Asamblea Plenaria de la XIV Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, inspirados en los valores y principios que constituyen el acervo iberoamericano:
 1. **REITERAMOS** nuestra convicción sobre la existencia de una identidad iberoamericana que, por encima de las particularidades nacionales de nuestros respectivos países, exhibe rasgos comunes desde los cuales es posible ir delineando políticas judiciales de beneficio mutuo que, lejos de suprimir las individualidades nacionales, redescubren y ofrecen una riqueza común.
 2. **RECONOCEMOS** los avances y éxitos alcanzados a lo largo de su existencia en el seno de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, marco central de la cooperación iberoamericana, así como los esfuerzos que instituciones y sociedad civil, integrados en una multitud de iniciativas,

organizaciones, conferencias, encuentros y proyectos de ámbito regional o sectorial, vienen realizando para constituir un verdadero tejido de cooperación, concertación y colaboración en Iberoamérica

3. **RENOVAMOS** nuestro compromiso para contribuir desde nuestro sector a la construcción del espacio iberoamericano, articulado a partir de la democracia y la plena observancia de los derechos humanos como valores políticos esenciales, y a partir del imperio de la ley como garantía fundamental de convivencia pacífica y respeto mutuo.
4. **PROCLAMAMOS** nuestra voluntad de seguir aunando esfuerzos para que los poderes judiciales sean un factor de cohesión social y de afianzamiento democrático en nuestras sociedades.
5. **CONSTATAMOS** la decidida implicación de todas las instituciones miembros para asegurar el éxito de las diferentes reuniones preparatorias y rondas de talleres que se han llevado a cabo a lo largo de esta edición, y que han permitido obtener un conjunto de resultados que constituirán aportes valiosos para la construcción del espacio judicial iberoamericano.
6. **REPRODUCIMOS** nuestro compromiso con los lineamientos estratégicos de la Cumbre Judicial Iberoamericana afirmados en la Declaración de Santo Domingo, con ocasión de la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana.
7. **CONFIRMAMOS** la necesidad de mantener un diálogo fluido y enriquecedor con las diversas redes y actores del sector, y afirmamos nuestra voluntad de que la Cumbre Judicial Iberoamericana siga trabajando en un marco de coordinación y cooperación, así como de interlocución y participación de otras instituciones y profesionales en los términos acordados en la Declaración de Cusco, con ocasión de la II Reunión Preparatoria de la XIV Cumbre Judicial Ibero-Americana.
8. **CELEBRAMOS** los resultados obtenidos en las diferentes áreas de trabajo de esta edición, agrupadas bajo el eje temático: "Modernização, segurança jurídica, acesso e coesão social: a Justiça preparando-se para o futuro", los cuales brindamos a toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones para el bienestar y progreso de todos sus pueblos, y en relación con cada una de dichas áreas formulamos las siguientes

DECLARACIONES PARTICULARES

ACCESO A LA JUSTICIA DE GRUPOS VULNERABLES

9. **CONVENCIDOS** de la trascendental importancia que en nuestras sociedades tiene el acceso a la justicia, entendido no sólo como acceso a los tribunales, sino también como acceso al goce pacífico y pleno de los derechos, y en especial, de los derechos fundamentales, así como a las diversas alternativas para la resolución pacífica de los conflictos.
10. **COMPROMETIDOS** con la exigencia de que los diferentes poderes de los estados trabajen coordinadamente para fortalecer y mejorar el acceso a la justicia, como garantía del Estado democrático de derecho y de la cohesión social.
11. **DISPUESTOS** a trabajar con todos los poderes públicos para el establecimiento de estándares que prevean fórmulas reforzadas y adecuadas de tutela para los sectores menos favorecidos, con el fin de que la protección de los derechos ante los poderes judiciales sea una realidad para todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de clase alguna.
12. **AFIRMAMOS** nuestro compromiso con un modelo de justicia integrador, abierto a todos los sectores de la sociedad, y especialmente sensible con aquellos más desfavorecidos o vulnerables
13. **APROBAMOS** por ello las "Reglas de Brasilia", sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, desarrolladas con el apoyo del proyecto EUROsociAL justicia.
14. **RECONOCEMOS** la necesidad de impulsar, de manera plural y coordinada, actividades destinadas a fomentar la efectividad de las Reglas.
15. **ACORDAMOS** la constitución de la Comisión de Seguimiento prevista en el documento contentivo de las "Reglas de Brasilia", cuyos integrantes serán....
16. **INVITAMOS** a las demás redes del sector justicia iberoamericano a ratificar y hacer suyas las reglas, así como a seguir colaborando para su difusión y conocimiento en los diferentes países de la región.
17. **BRINDAMOS** a toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones el texto aprobado, y comprometemos desde ahora todo nuestro apoyo para que el mismo sea de general conocimiento, así como para que llegue a generar impactos beneficiosos en los diferentes ordenamientos jurídicos.

SEGURIDAD JURÍDICA

18. **CONSCIENTES** de que el Derecho como instrumento esencial para la convivencia y la paz social precisa en todas sus manifestaciones del atributo de la certeza, para generar la confianza y la razonable previsibilidad.
19. **SABEDORES** de que es el Estado quien debe garantizar en primer término la seguridad jurídica, que implica el funcionamiento adecuado de la totalidad del ordenamiento jurídico de un país, con pleno respeto a las reglas preestablecidas y a los mecanismos de modificación de las mismas, así como que esta garantía sólo se consigue con el esfuerzo coordinado de los diferentes poderes públicos, correspondiéndole al poder judicial una importante cuota de responsabilidad en la articulación y eficacia de la misma.
20. **PERSUADIDOS** de que la seguridad jurídica es un valor democrático indispensable no sólo para el desarrollo económico de los pueblos, sino básicamente para la estabilidad y la cohesión social.
21. **CONSCIENTES** de que la seguridad jurídica no implica la inamovilidad de los criterios jurisprudenciales, no limita la independencia del Juez, ni va en detrimento de la equidad de la decisión, es necesario que los jueces juzguen según criterios normativos preestablecidos y públicamente conocidos y, a la vez, expongan en sus sentencias las razones que fundan las decisiones que, de acuerdo al derecho vigente, estiman justas para cada caso.
22. **EXHORTADOS** por la necesidad de establecer un marco axiológico que defina las exigencias fundamentales de la seguridad jurídica en el espacio iberoamericano.
23. **APROBAMOS** las Reglas Mínimas sobre Seguridad Jurídica para el Espacio Iberoamericano, desarrolladas con el apoyo de la Fundación Carolina.
24. **INVITAMOS** a las demás redes del sector justicia iberoamericano a ratificar y hacer suyas las reglas, así como a colaborar con nosotros para su difusión y conocimiento en los diferentes países de la región.
25. **BRINDAMOS** a toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones el texto aprobado, y comprometemos desde ahora todo nuestro apoyo para que el mismo sea de general conocimiento, así como para que llegue a generar impactos beneficiosos en los diferentes sistemas jurídicos.

ORALIDAD

26. **CONSCIENTES** de que la oralidad en los procesos, entendida como el desarrollo verbal de los trámites, sin perjuicio de su documentación, es actualmente motivo de especial atención por parte de los poderes públicos de una gran parte de los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
27. **SABEDORES** del alcance que reviste la transparencia en los procesos, como factor de confianza en la actividad jurisdiccional, pues el trámite, más allá de un mero expediente formal puede tornarse en elemento legitimador, siempre y cuando sea capaz de abrir el acto de enjuiciar a una ciudadanía expectante y deseosa de confirmar que esa labor tan esencial que se desarrolla en su nombre, obedece a una aplicación objetiva, serena y ponderada de la ley, por parte de un juez que adquiere de forma pública, oral y concentrada la convicción necesaria para emitir el juicio jurisdiccional.
28. **ACONSEJADOS** por la importancia de contar con un conocimiento detallado del estado actual de las reformas en la región, así como con las lecciones aprendidas y derivadas de las mismas, con el fin de brindar a la comunidad jurídica un instrumento útil para la articulación de políticas públicas en la materia.
29. **APROBAMOS** los resultados del proyecto sobre oralidad procesal en Iberoamérica.
30. **BRINDAMOS** a toda la Comunidad Iberoamericana de Naciones los documentos resultantes y las conclusiones obtenidas, y comprometemos desde ahora todo nuestro apoyo para que sean de general conocimiento.

RELACIONES CON LOS PODERES JUDICIALES EUROPEOS

31. **CONVENCIDOS** de la pertinencia de fortalecer y proyectar hacia el ámbito de la justicia la asociación estratégica birregional entre América Latina y Europa, mediante el establecimiento de espacios de comunicación, diálogo e intercambio de experiencias entre las redes correspondientes.
32. **CONFORMES** con la necesidad expresada en la Declaración de Río con ocasión de la Primera Cumbre América Latina, Caribe, Unión Europea, de reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones, así como de defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial.
33. **DETERMINADOS** para impulsar las acciones institucionales precisas a fin de posibilitar que el deseado diálogo y cooperación entre poderes judiciales de

ambas regiones pueda llevarse a cabo de manera estable y eficaz, en un marco predefinido y especialmente concebido para ello.

34. **APROBAMOS** los resultados del proyecto sobre constitución de una Comisión Conjunta de Trabajo entre Poderes Judiciales Europeos e Iberoamericanos, desarrollado con el apoyo de EUROsociAL justicia.
35. **AUTORIZAMOS** el establecimiento de la referida Comisión Conjunta en los términos previstos en las normas de constitución y funcionamiento, cuyos integrantes por parte de la Cumbre serán Argentina –Consejo de la Magistratura de la Nación y Corte Suprema de Justicia de la Nación-, Brasil – Superior Tribunal de Justicia-, El Salvador –Consejo Nacional de la Magistratura, y Corte Suprema- , España –Consejo General del Poder Judicial-, Portugal –Consejo Superior de la Magistratura, y comprometemos desde ahora los apoyos institucionales necesarios para que alcance los objetivos contemplados y rinda los frutos pretendidos.

ESTADÍSTICA JUDICIAL E INDICADORES

36. **IMPULSADOS** por el empeño de contribuir a la configuración del espacio judicial iberoamericano, mediante el establecimiento de una herramienta estadística homogénea, que permita la comparación de indicadores judiciales entre los países, haciendo de esta manera posible un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales, así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas.
37. **INSPIRADOS** por la idea de que los objetivos y el desempeño de cualquier organización han de concretarse en expresiones medibles, estables, comprensibles y comparables.
38. **SABEDORES** de que el denominado Plan Iberoamericano de Estadística Judicial es un proyecto cuyo desarrollo debido a su complejidad se prolongará más allá de esta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
39. **APROBAMOS** los resultados obtenidos por el grupo de expertos en esta XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
40. **AUTORIZAMOS** la continuidad del grupo de trabajo a lo largo de la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

COORDINADORES NACIONALES

41. **ALENTADOS** por los numerosos resultados obtenidos por la Cumbre Judicial Iberoamericana a lo largo de las sucesivas ediciones.
42. **ADVERTIDOS** de la creciente actividad de la Cumbre Judicial Iberoamericana en los periodos entre asambleas, la cual reclama de una mayor interacción entre los órganos de Cumbre y las instituciones miembros, a través de los coordinadores nacionales.
43. **ACONSEJADOS** por los resultados positivos que la institución del coordinador nacional ha arrojado a lo largo de las sucesivas ediciones, como nexo de comunicación y coordinación institucional.
44. **CONVENCIDOS** de la necesidad de perfilar con mayor detalle el contenido estatutario del coordinador nacional contemplado en nuestras normas de funcionamiento.
45. **APROBAMOS** los proyectos de modificación de las normas de funcionamiento y de Estatuto del Coordinador Nacional, los cuales entrarán en vigor desde esta misma fecha.

CAPACITACIÓN

46. **DETERMINADOS** por la importancia que la capacitación reviste para el desempeño en condiciones de excelencia de la labor jurisdiccional,
47. **CONSCIENTES** de la necesidad de profundizar en las políticas de capacitación judicial, analizando la posibilidad de ampliar nuestra acción al ámbito de los estudios universitarios de postgrado, específicamente concebidos para dar respuesta a las necesidades de los servidores públicos de los poderes judiciales.
48. **CONSTATAMOS** la labor llevada a cabo por el grupo de trabajo sobre Universidad Judicial Iberoamericana, la cual agradecemos y, con el fin de que dicho grupo pueda seguir estudiando las mejores opciones para concretar una oferta de estudios de alto nivel universitario a nuestros jueces, adaptados a sus específicas necesidades, autorizamos su continuidad a lo largo de la siguiente edición de la Cumbre, conforme al documento analítico presentado por el grupo de trabajo.

II EXPOSICIÓN DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍA

49. **CONVENCIDOS** de la extraordinaria importancia que el uso de la tecnología tiene para una adecuada y eficaz administración de justicia, así como para la difusión de información a la ciudadanía en materias relacionadas con la justicia.
50. **APLAUDIMOS** la celebración de la II Exposición de Justicia y Tecnología, dentro del marco del proyecto ejusticia, con ocasión de la Asamblea Plenaria de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, organizada por el Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa de Brasil.
51. **RATIFICAMOS** la importancia de proseguir con esta iniciativa en las sucesivas cumbres, con el fin de fomentar la cooperación y el intercambio tecnológico y científico entre nuestros países.
52. **AGRADECEMOS** la colaboración de todo el equipo organizador así como la de las diferentes instituciones expositoras.

DESIGNACIÓN DE SEDE DE LA XV EDICIÓN Y EJE TEMÁTICO

53. **DECLARAMOS** como sede y Secretaría Pro-Tempore de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana a la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay, y aceptamos como eje temático de la misma el siguiente: "-----".
54. **ASIMISMO DECLARAMOS** como sede alterna de la XV Cumbre Judicial Iberoamericana a _____ y, en consecuencia, sede prioritaria para la XVI Cumbre Judicial Iberoamericana.

RECONOCIMIENTOS

AGRADECEMOS:

55. Al Presidente de la República Federativa de Brasil, Luiz Ignacio Lula da Silva, por su apoyo a la Asamblea Plenaria mediante su presencia en el acto inaugural.
56. Al Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa de Brasil, Ministro Raphael de Barros Monteiro Filho, por su compromiso

personal con la Cumbre Judicial Iberoamericana, y en especial con esta edición cuyos trabajos ha coordinado y presidido de forma excelente.

57. Al Grupo Ejecutivo del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa de Brasil, responsable de la organización de la XIV Asamblea Plenaria, por su apoyo y por todo el esfuerzo desplegado.
58. A los países que han organizado las Reuniones Preparatorias y las Rondas de talleres de la XIV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
59. A la Secretaría General Iberoamericana por los continuos apoyos recibidos y por su involucración en las diferentes actividades de esta edición.
60. Al Secretario General Iberoamericano, Dr. Enrique Valentín Iglesias García, por su presencia en el acto inaugural de la Asamblea Plenaria y por el apoyo constante que del mismo hemos recibido.
61. A la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Justicia, Federación Iberoamericana de Obudsman, Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, Asociación Interamericana de Defensorías Públicas, Unión Iberoamericana de Barras y Colegios de Abogados, por su colaboración en los trabajos de esta edición destinados al establecimiento de unas reglas mínimas para garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y eficacia a los más desfavorecidos o vulnerables.
62. A la Red de Presidentes de Tribunales Supremos de la Unión Europea y a la Red Europea de Consejos de la Judicatura, por su colaboración en nuestras actividades tendentes a establecer una comisión conjunta de trabajo entre los poderes judiciales de ambas regiones.
63. A todos los invitados especiales por su interés y su presencia en nuestra Asamblea Plenaria.
64. A EUROsociAL justicia por el apoyo a varios de nuestros proyectos, y por la confianza depositada en nosotros en el marco de su acción.
65. Al Centro de Estudios Jurídicos de las Américas por su predisposición a trabajar conjuntamente con la Cumbre Judicial Iberoamericana en el proyecto tendente al establecimiento de un Plan Iberoamericano de Estadística Judicial.
66. A la Agencia Española de Cooperación Internacional, por el apoyo recibido para la celebración de dos rondas de talleres de la presente edición.

67. A la Fundación Carolina por su apoyo para el desarrollo del proyecto sobre seguridad jurídica en la región iberoamericana.

CONVOCATORIA DE LA XV EDICIÓN

68. **CONVOCAMOS** a todos los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura de Iberoamérica a la participación en las actividades de la XV edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, conforme al calendario y programación de actividades que deberá elaborarse durante la Primera Reunión Preparatoria de la dicha edición.

III. Los Presidentes de las Cortes y Tribunales Supremos o Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura o Magistratura de los países iberoamericanos suscriben la presente Declaración, en dos textos originales en idiomas español y portugués, ambos igualmente válidos, en la ciudad de Brasilia, a 6 de marzo de 2008.



APERTURA

- RAPHAEL DE BARROS MONTEIRO FILHO (Presidente do Superior Tribunal de Justiça e do Conselho da Justiça Federal) 04
- ENRIQUE IGLESIAS (Secretário-Geral da Cúpula de Chefes de Estado e de Governo) 08
- FRANCISCO JOSÉ HERNANDO SANTIAGO (Presidente do Tribunal Supremo e do Conselho Geral do Poder Judicial do Reino da Espanha) 14
- LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA (Presidente da República Federativa do Brasil) 21

ABERTURA

BENEDITO ROBERTO SILVA DE CARVALHO

Mestre-de-Cerimônias

Registramos a presença dos excelentíssimos senhores representantes da Cúpula Judicial Ibero-Americana, integrada pelas seguintes Nações: Andorra, Argentina, Bolívia, Brasil, Chile, Colômbia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Equador, Espanha, Guatemala, Honduras, México, Nicarágua, Panamá, Paraguai, Peru, Porto Rico, Portugal, República Dominicana, Uruguai e Venezuela.

Ouviremos a execução, sob os acordes da banda de música do Batalhão da Guarda Presidencial e regência do Maestro Subtenente Valdnei Pereira dos Santos, do Hino Ibero-Americano.



Celebremos agora o Hino Nacional brasileiro.



BENEDITO ROBERTO SILVA DE CARVALHO

Mestre-de-Cerimônias

Com a palavra o excelentíssimo senhor Presidente da Secretaria *Pro Tempore* e anfitrião da XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana, Exmo. Sr. Ministro Raphael de Barros Monteiro Filho, Presidente do Superior Tribunal de Justiça e do Conselho da Justiça Federal.

RAPHAEL DE BARROS MONTEIRO FILHO

*Presidente do Superior Tribunal de Justiça e
do Conselho da Justiça Federal*

Excelentíssimo Senhor Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente da República Federativa do Brasil; Exma. Sra. Ministra Ellen Gracie, Presidente do Supremo Tribunal Federal e do Conselho Nacional de Justiça; Exmo. Sr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, Procurador-Geral da República; ilustríssimos senhores representantes da Comunidade Ibero-Americana; D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente do Tribunal Supremo e do Conselho-Geral do Poder Judicial do Reino da Espanha e Sr. Enrique Iglesias, Secretário-Geral da Cúpula Ibero-Americana de Chefes de Estado e de Governo; excelentíssimos senhores Presidentes dos Tribunais Supremos e Conselhos da Magistratura que integram a XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana; meus colegas do Superior Tribunal de Justiça, os que atuam e os que já atuaram nesta Corte; excelentíssimos senhores ministros do Supremo Tribunal Federal; excelentíssimos senhores ministros dos Tribunais Superiores; excelentíssimos senhores embaixadores e demais membros do Corpo Diplomático; excelentíssimo senhor ministro de Estado da Justiça; excelentíssimo senhor Advogado-Geral da União; excelentíssimos senhores membros do Ministério Público Federal e Estadual; senhor presidente do Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil; excelentíssimos senhores desembargadores federais e estaduais; excelentíssimos senhores presidentes dos Tribunais Regionais Federais e dos Tribunais de Justiça dos Estados; excelentíssimos senhores magistrados; senhora presidente da OAB Seccional do Distrito Federal; senhores advogados; autoridades civis e militares; servidoras e servidores do Superior Tribunal de Justiça e do Conselho da Justiça Federal, minhas senhoras e meus senhores, ao iniciar esta reflexão, evoco palavras do jurista Clóvis Bevilacqua, considerado o pai do Código Civil brasileiro de 1916:

O homem não se contém dentro dos limites da sua pátria. Exerce a sua atividade criando relações econômicas, intelectuais e morais em outros países, e o Direito, que preside essas relações, há de ter caráter

acentuadamente humano porque elas transpõem as lindes dos países e que não podem ser contidas dentro das normas dos direitos nacionais. Ainda que, no estado atual do Direito, cada soberania estabeleça os preceitos reguladores dessas relações, ela o faz respeitando as leis de outras soberanias, que, em determinadas oportunidades, aplicam. É o ponto de vista humano, que determina a eficácia das leis no espaço. As que se referem, direta e principalmente, ao indivíduo, como agentes de direitos, como parte componente de uma família, são extraterritoriais, para levarem a sua proteção ao ente humano, onde quer que ele exerça a sua atividade.

Embora nascido em meados do século XIX, quando a globalização ainda não era um fenômeno disseminado quanto hoje o é, Clóvis Bevilacqua já percebia que a humanidade caminhava a passos largos para a integração entre os povos. Uma integração não só com objetivos econômicos e culturais, mas, sobretudo, morais e humanos.

A realidade socioeconômica do final do século XX e do início deste é caracterizada por transformações que, previsivelmente, se acentuarão ainda mais nos próximos anos. Vivemos a chamada "era da globalização", que representa um dos maiores desafios dos novos tempos – tempos marcados pelos avanços tecnológicos, pela aceleração do progresso e pela permeabilidade das fronteiras, quer sejam culturais, políticas, financeiras ou mesmo territoriais.

É evidente que essa realidade de verdadeira metamorfose, com dimensões jamais vistas na história da humanidade, estende os seus tentáculos ao campo jurídico, trazendo grande demanda por simplicidade, rapidez e eficácia na atividade judicial, proveniente de uma sociedade mais informada, atenta e exigente.

A velocidade da informação encurtou as distâncias entre os povos, dando surgimento a um novo mundo, no qual os padrões jurídicos precisam ser repensados. Sim, porque questões sobre direitos humanos se intensificam e se universalizam, tornando imperativa a adaptação das

legislações nacionais aos institutos internacionais. Não há mais como isolar-se – uma norma que é aplicável a determinada sociedade também o é ao conjunto de todas as outras.

Como é notório, pois, já transcendemos a era da política tão-só de parcerias no plano econômico. Ganha espaço preponderante, neste raiar de século, a cooperação jurídica internacional, quer seja no contexto bilateral quer seja no multilateral. Isso porque há uma verdade basilar internalizada na consciência das nações: sem instituições sólidas, confiáveis, adequadas aos novos tempos, não há sustentação ao Estado democrático de direito. E incumbe ao Poder Judiciário grande parcela de responsabilidade, haja vista a sua missão de, como guardião da democracia, zelar pela autoridade, uniformidade e fiel interpretação das leis.

Nesta era, não poderia ser outra a visão norteadora da Cúpula Judicial Ibero-Americana, cujo objetivo primacial pauta-se pela conjugação de esforços visando à adoção de projetos e ações, respeitadas as diferenças e a soberania nacional de cada Estado, com foco no fortalecimento das instituições judiciais e, conseqüentemente, na consolidação da democracia no âmbito da Comunidade Ibero-Americana de Nações. Tal postura implica coragem e determinação para emitir propostas globais inteligentes, exeqüíveis, verdadeiros dínamos de instrumentos concretos cuja essência seja um conteúdo ético, humano, capaz de sobrepor-se aos interesses políticos unilaterais.

É consabido que, em face da realidade social do novo século, dois fatores são imprescindíveis para coibir as injustiças sociais e refrear a criminalidade organizada, males que estão presentes em todo o mundo:

1) a união de nações irmanadas por profundos laços culturais; e

2) vontade política para que tais nações, em parceria, concretizem, materializem, tornem palpáveis as maravilhosas proposições que brotam a cada edição de encontros da Cúpula Judicial Ibero-Americana.

Dirijo-me, neste momento, aos estimados amigos e irmãos Presidentes da Cúpula Judicial Ibero-Americana para afirmar-lhes que, desde a XIII edição, em Santo Domingo, junho de 2006, e ao longo das reuniões preparatórias desta XIV Cúpula Judicial, as nossas relações institucionais transformaram-se em laços de amizade, de fraternidade e de respeito mútuo, contribuindo para fortalecer o processo de integração e cooperação entre as nações que representamos.

Sem dúvida, as “Regras Mínimas de Brasília”, que iremos aprovar durante os próximos dias, representarão um passo fundamental para a construção de judiciários fortes, eficientes, confiáveis e, sobretudo, acessíveis, condizentes com os princípios da Cúpula e com a proposta da XIV edição: **modernização, segurança jurídica, acesso e inclusão social – a Justiça preparando-se para o futuro**. Tal proposição traduz, de modo preciso, o comprometimento dos 23 países com a filosofia da Cúpula Judicial – países imbuídos da certeza de que o estreitamento das relações entre os Estados da nossa Comunidade e o conseqüente fortalecimento da identidade ibero-americana resultarão em sólida cooperação jurídica no combate às injustiças sociais e no implemento da democracia.

A propósito, a herança cultural ibero-americana é marcante na nossa formação e na nossa identidade. Quando Cabral aportou no Brasil, no ocaso do século XV, fez-nos receptores dos tesouros culturais da Península Ibérica. Por isso, ainda hoje, cada vez que nós, brasileiros, pensamos, falamos ou julgamos, ecoam vozes dos primitivos peninsulares, daqueles que por lá passaram e, principalmente, dos povos que deram à humanidade gênios como Cícero, Miguel de Cervantes, Pablo Picasso e Luís Vaz de Camões e muitos outros.

Senhoras e senhores, estas palavras do imortal jurista brasileiro Rui Barbosa, um dos expoentes da Segunda Conferência de Paz, realizada na Haia, em 1907, guardam similaridade com os princípios que regem a Cúpula Judicial Ibero-Americana: “De nada aproveitam leis, bem se sabe, não

existindo quem as ampare contra os abusos; e o amparo sobre todos essencial é o de uma justiça tão alta no seu poder, quanto na sua missão.”

Assim pensamos nós, juízes dos países-membro da Cúpula Judicial Ibero-Americana, porque já internalizamos essa verdade incontestável.

Ao expressar a satisfação do Superior Tribunal de Justiça em sediar a XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana, gostaria de transmitir os meus agradecimentos às autoridades brasileiras e estrangeiras que compõem a mesa, na pessoa do Excelentíssimo Senhor Presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, que nos honra com a sua presença. Os meus agradecimentos também às demais autoridades. Todas igualmente dignificam este evento.

Por fim, deixo a todos esta sábia mensagem de Rui Barbosa, para expressar o sentimento que ora invade o nosso coração:

Uns plantam a semente da couve para o prato de amanhã, outros a semente do carvalho para o abrigo ao futuro. Aqueles cavam para si mesmos. Estes lavram para o seu país, para a felicidade dos seus descendentes, para o benefício do gênero humano.

Acredito piamente que a Cúpula Judicial está plantando sementes de carvalho, firmando colunas indestrutíveis em prol do bem-estar dos povos ibero-americanos, sobretudo dos cidadãos que compõem a base da pirâmide social, dos excluídos, não importando o sexo, o credo ou a etnia. O nosso dever é estar permanentemente atentos e combativos em prol da manutenção da paz social e garantia dos direitos dos cidadãos.

Muito obrigado a todos.

BENEDITO ROBERTO SILVA DE CARVALHO

Para falar em nome da Cúpula Ibero-Americana de Chefes de Estado e de Governo, ouviremos o Secretário Geral, Sr. Enrique Iglesias.

ENRIQUE IGLESIAS

Secretário-Geral da Cúpula de Chefes de Estado e de Governo

Excelentíssimo Sr. Presidente de la República Federativa del Brasil; Exmo. Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa del Brasil, Ministro Raphael de Barros Monteiro Filho; Exma. Sra. Presidenta del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Ministra Ellen Gracie Northfleet; Exmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, Francisco José Hernando Santiago; Exmo. Sres. Presidentes de las Cortes Supremas y Consejos de la Magistratura de todo Iberoamérica, Sres. membros dos Superiores Tribunais de Justicia del Brasil, Sres. outros funcionários do Governo del Brasil; Sres. Representantes del Cuerpo Diplomático; Sres. Representantes de Organismos Internacionales; señores funcionarios, señoras y señores, tengo más de un motivo para sentirme particularmente feliz de estar presente en la inauguración de esta XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

En primer lugar, siempre es un placer visitar este gran país, y en particular Brasilia, y gozar de la hospitalidad del pueblo y el gobierno de Brasil. Un saludo muy especial al Sr. Presidente Luiz Inácio Lula da Silva que nos honra con su presencia.

En segundo lugar, por poder hacerme presente ante las altas autoridades de esta Cumbre Judicial y traerles un muy especial saludo de la Secretaria General Iberoamericana, que tengo el honor de representar en este acto.

Como todos ustedes saben, nuestra Secretaria es el producto de una decisión de los 24 Jefes de Estado y de Gobierno de crear un Secretariado que sirva a las Cumbres anuales de Jefes de Estado y, apoye las múltiples reuniones de Ministros y a los diversos Foros que constituyen el nutrido

tejido de las relaciones políticas económicas y sociales de la Comunidad Iberoamericana.

Iberoamérica constituye una realidad histórica asentada en una Comunidad de Naciones que superan los 600 millones de hombres y mujeres, que comparten dos lenguas predominantes y que han forjado en una historia común, tradiciones, valores y normas de convivencia y, recientemente crecientes intereses económicos, que le dan una especial identidad en la comunidad internacional de naciones.

Las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno son ciertamente el punto más alto de identidad iberoamericana, pero no podría reducirse su identidad a ese único evento.

Más de 20 encuentros Ministeriales y diversos Foros preceden a la reunión de mandatarios y la alimentan de ideas, iniciativas y proyectos. Desde los Ministerios de Salud y Educación, a los de Transporte y Turismo; desde los Foros de empresarios, a los de la sociedad civil y a los gobiernos locales.

Es todo ese entramado de relaciones institucionales, públicas y privadas que van constituyendo la dinámica de esta creciente Comunidad. Comunidad que en los hechos y espontáneamente ya cuenta con más de mil asociaciones y organizaciones que se declaran iberoamericanas y que constituyen un movimiento dinámico, creciente y vigoroso que precede a la organización política que nace con las Cumbres.

Ya son muchos los logros concretos que se van construyendo a lo largo de los años. Sin ir más lejos en la reciente Cumbre de Santiago de Chile, entre sus múltiples logros se logró concretar el primer acuerdo de creación de un Sistema Iberoamericano de Seguridad Social, que va a constituirse en el primer logro auténticamente comunitario beneficiando a más de 6 millones de emigrantes dispersos por toda la región iberoamericana.

Pero es en la cooperación judicial, donde la Comunidad Iberoamericana ha realizado progresos muy significativos. Yo quisiera

saludar en forma especial, los esfuerzos que a lo largo de estos años, ha venido realizando esta Cumbre Judicial.

El dinámico trabajo de su Secretara Permanente, apoyado anualmente por la Secretaria Pro Tempore, está dejando un conjunto de contribuciones notables que seria muy largo inventariar en estos momentos.

Los numerosos encuentros preparatorios, los siete grupos de trabajo sobre temas fundamentales de la justicia en Iberoamérica, las distintas redes, especialmente en el área de la educación y de la capacitación virtual, los sistemas de información, entre otros logros, dan cuenta de una dinámica que ubica el esfuerzo de cooperación judicial bajo la égida de esta Comunidad como de los ejemplos mas exitosos de cooperación iberoamericana.

Si a ello se suman los esfuerzos que realizan la Conferencia de Ministros de Justicia, la Asociación de Ministerios públicos, los colegios de abogados y de Ombudmen y la cooperación de Justicia constitucional, habremos de concluir que estamos en presencia de un tramado de cooperación rico y profundo dentro de esta Comunidad Iberoamericana, que debe ser especialmente reconocido y estimulado. Es a través del fortalecimiento de pilares como estos, que se hace realidad los objetivos de la Cooperación Iberoamericana.

Comparto plenamente la iniciativa de la Secretaria Permanente de difundir estos logros a través del Boletín Informativo, para dar a conocer las múltiples iniciativas que se llevan a cabo en el área judicial iberoamericana y que debe preservarse y alentarse. Enhorabuena por la iniciativa.

En la Cumbre de Santo Domingo, afirmé ante ustedes que estoy convencido de que la Cumbre Judicial Iberoamericana constituye un espacio fundamental para reforzar las relaciones entre nuestras naciones, al tiempo que le cabe un rol esencial en los desafíos centrales que enfrentamos en estos tiempos de cambio en Iberoamérica.

Por una parte, precisamos fortalecer el Estado de Derecho si queremos reforzar la confianza ciudadana en las instituciones y los inversionistas en las reglas del juego del mercado.

Hemos hecho grandes avances en materia de seguridad jurídica, pero necesitamos avanzar aún más para fortalecer nuestra posición internacional y la capacidad de competencia de nuestras economías y de atracción de inversiones.

Todo lo anterior debe servir para apuntalar la calidad de las instituciones públicas, única forma de alcanzar un desarrollo sólido y moderno tanto en el campo político como en el social y el económico.

Estado de Derecho, Seguridad Jurídica e Instituciones sólidas, servirán al propósito de fortalecer la vigencia de los derechos humanos. Y todo lo anterior apunta en definitiva al fortalecimiento de nuestras democracias y la participación activa de los ciudadanos.

No deseo olvidar el papel del esfuerzo judicial en servir de instrumento indispensable para la lucha contra la corrupción a todos los niveles públicos y privados de nuestras sociedades.

En ese sentido, serán de suma importancia los resultados de esta Asamblea Plenaria particularmente en los temas de **acceso a la justicia** de grupos desfavorecidos y los esfuerzos de refuerzo de la seguridad jurídica.

Como acabo de expresar, el **acceso a la justicia** constituye uno de los pilares a partir del cual se edifica el andamiaje del sistema de tutela de los derechos y tal como se expresa en la Exposición de Motivos de las Reglas de Brasilia , *"Si bien la dificultad de garantizar la eficacia de los derechos afecta con carácter general a todos los ámbitos de la política pública, es aún mayor cuando se trata de personas en condición de vulnerabilidad dado que éstas encuentran obstáculos mayores para su ejercicio"*.

Asimismo, la seguridad jurídica, como objetivo central de la acción judicial, aparece en estos momentos en la región como un objetivo primordial. Hemos vuelto a crecer y a ocupar espacios respetables en la Comunidad internacional. En la región, se ha venido avanzando bastante en esta materia. Sin lugar a dudas que el proceso de consolidación democrático de la región, sumado a esta etapa sostenida de crecimiento económico, constituyen factores importantes e históricos que debemos aprovechar para dar un salto cualitativo en el desarrollo económico y social de la región

iberoamericana. Para ello necesitamos fortalecer y ampliar considerablemente la tasa de inversión. La seguridad jurídica es sin dudas, un elemento que favorece el clima de inversiones y por tanto de significativa importancia para los esquemas de desarrollo de nuestros países, y es, asimismo, un imperativo de justicia para que no se vulneren los derechos de los habitantes y se pueda organizar una vida social que permita el desarrollo cabal de las potencialidades de cada uno. Desde esta perspectiva la incorporación al trabajo que se presenta por la Cumbre Judicial abordando las cuestiones relativas a la seguridad jurídica y la profusión normativa, la independencia del Poder Judicial, la calidad de los jueces, la motivación de las decisiones judiciales, el acceso a la justicia y el derecho al debido proceso, la previsibilidad de las decisiones judiciales, la cosa juzgada y el cumplimiento de las decisiones judiciales, y los derechos humanos, constituyen el mejor enfoque para abordar esta temática desde la perspectiva judicial.

Quiero agradecer muy especialmente a todos Uds. por invitar a la SEGIB a participar de tan destacado acontecimiento y muy particularmente al. Dr. RAPHAEL DE BARROS MONTEIRO FILHO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Brasil, como institución anfitriona, al Consejo General del Poder judicial del Reino de España, en la persona de su Presidente, Dr. FRANCISCO JOSÉ HERNANDO SANTIAGO, como responsable de la Secretaría Permanente y a sus equipos de trabajo que tan ardua y comprometidamente han hecho posible esta Reunión, organizada de forma excepcional.

Finalmente quiero manifestarles la total predisposición de la Secretaría General Iberoamericana en pos de colaborar con la Cumbre Judicial -tal como quedara de manifiesto con la firma del Convenio Marco de Colaboración suscripto en enero de 2007- así como para acercar los resultados de esta Cumbre a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a llevarse a cabo en el próximo mes de octubre en El Salvador.

Son Uds. los garantes últimos del Estado de Derecho; la vigencia de la ley es la base de la justicia y allí radica el germen de la justicia social.

La labor que desarrollan cotidianamente reporta un valor insoslayable para nuestras sociedades. Nuestros pueblos nos exigen el mayor de los compromisos con los ideales de una justicia rápida, efectiva, accesible a todos, responsable y equitativa. Es la justicia, en definitiva, la base de la convivencia social y la herramienta que permite desde el Estado dar una respuesta a los atropellos y a los abusos. Dar una respuesta en ese sentido es mejorar la calidad de vida de todos los iberoamericanos y en esa tarea estamos todos juntos embarcados.

Muchas gracias a todos ustedes y especialmente al Brasil por la entrañable acogida que siempre nos brinda.

BENEDITO ROBERTO SILVA DE CARVALHO

Ouviremos a seguir o Presidente da Secretaria Permanente da XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana, Exmo. Sr. Presidente do Tribunal Supremo e do Conselho-Geral do Poder Judiciário do Reino da Espanha, D. Francisco José Hernando Santiago.

DON FRANCISCO JOSÉ HERNANDO SANTIAGO

Presidente do Tribunal Supremo e do Conselho-Geral do Poder Judiciário do Reino da Espanha

Excelentísimo Sr. Presidente de la República Federativa del Brasil; Excmo. Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa del Brasil, Ministro Raphael de Barros Monteiro Filho; Exma. Sra. Presidenta del Supremo Tribunal Federal de Brasil, Ministra Ellen Gracie Northfleet; Excmo. Sr. Secretario General Iberoamericano, Sr. Enrique Iglesias; Excelentísimos Sres. Ministros deste Superior Tribunal de Justicia; Excelentísimos Sres. Presidentes de las Supremas Cortes de Justicia y Consejos de la Judicatura de nuestra Comunidad Iberoamericana; Excelentísimos Sres. invitados especiales aquí presentes; dignos miembros de las diferentes delegaciones, señoras e señores, en nombre de la Secretaría Permanente es para mí un verdadero honor dirigirme a todos ustedes en estos momentos inaugurales de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. Es además una verdadera suerte y un gozo hacerlo en este gran país que es la República Federativa de Brasil.

He dicho "gran país" pero me he quedado corto pues Brasil lo es triplemente. Es primeramente grande por su extensión, es luego inmenso por su belleza, pero sobre todo podemos calificarlo de gigante si tomamos en cuenta las virtudes de las gentes que lo pueblan.

En ese sentido quiero, en nombre de todos nosotros, agradecer a las autoridades brasileñas, representadas aquí por el Presidente de la República, y a las autoridades judiciales de este mismo país, en la persona del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, la excepcional acogida que nos vienen dispensando.

Esta nueva Cumbre es, por otra parte, la culminación de los esfuerzos que desde la última Asamblea Plenaria hemos compartido, y muy especialmente de los realizados por las Secretarías *pro Témpore* y *Permanente*. Todo este tiempo en el que hemos trabajado de común acuerdo y con intensidad ha servido para alcanzar los resultados que hoy se hacen patentes ante nosotros. Vaya por ello, en estas mis primeras palabras, mi felicitación más sincera también para todos los equipos técnicos que trabajando incansablemente han hecho posible todos estos logros.

La Asamblea Plenaria en la que ahora nos encontramos brilla con luz propia por el conjunto amplio de iniciativas que se someterán a nuestra aprobación y que cristalizarán en ese documento agregado que llamamos la "Declaración de Brasilia". Desde luego los resultados de las anteriores Asambleas pueden calificarse también de excepcionales; excepcionales por sus contenidos, por sus frutos y por el efecto que van produciendo en orden a la mejora de la Justicia en nuestras respectivas sociedades nacionales. Pero la Cumbre en la que ahora nos encontramos vamos a edificar, sobre los cimientos de las anteriores, parte de las estancias en las que se alojará la Justicia del Siglo XXI.

Será ésta una Justicia que llegue a todos los confines de nuestros territorios y que abrace a todos los ciudadanos, sin distinciones o exclusiones; desde los más integrados -protagonistas incluso del sistema- o los más poderosos económicamente, hasta los más humildes o excluidos.

Porque para el Derecho no existen diferencias. Porque para la Justicia (así, con mayúsculas), para la Justicia, digo, no puede haber ricos ni pobres, poderosos o humildes, sino ciudadanos. Siempre ciudadanos. Más aún, como ya tuve oportunidad de expresar en el acto de clausura de la anterior Cumbre en la República Dominicana, es precisamente el Derecho y la igualdad de todos ante la ley uno de los principales factores de cohesión social, de igualdad entre los ciudadanos, de emancipación social en suma. Es también uno de los principales canales, seguramente el más relevante de todos, de elevación de aquellos que inicialmente podíamos calificar de

súbditos, a la categoría terminal de ciudadanos plenos de derechos y garantías.

Partimos todos juntos de un extraordinario patrimonio cultural e histórico común. Ese patrimonio nos legitima para adoptar iniciativas coordinadas y nos otorga facilidades de concertación. Ha sido éste –no lo dudamos– el factor primordial de partida para la misma existencia de nuestro sistema de Cumbres. De esa extraordinaria ventaja nos hemos beneficiado. Pero no olvidemos tampoco que lo que nosotros decidamos, las acciones que nosotros iniciemos, configuran los nuevos contenidos de ese mismo patrimonio común. Hemos recibido una cuantiosa herencia, por supuesto, pero no duden ustedes de que con nuestros trabajos e iniciativas la estamos incrementando.

Con nuestras políticas comunes en materia de justicia ayudamos así a construir, entre todos, nuestra Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Sabemos que, situados en el centro de todos aquellos valores que compartimos, están la democracia y los derechos humanos. Y ambos están también unidos por un fuerte cordón umbilical a nuestros sistemas de justicia.

Porque sin igualdad de los ciudadanos ante la ley, sin control de legalidad de los poderes públicos o sin efectiva generalidad o imperatividad de las leyes ni hay Estado de Derecho ni hay democracia. Además, si las tensiones de la sociedad no son canalizadas y resueltas a través de Derecho, sino que buscan canales distintos de solución, nunca resulta imaginable una verdadera democracia.

Pero sobre todo porque los derechos humanos, además de realidades, previas incluso al Derecho por inherentes a la dignidad de las personas, se traducen en precisos derechos subjetivos cuya eficacia depende de la garantía que un Juez sea capaz de proporcionarles. Sabemos que el Derecho, para pasar de potencia a acto, para dejar de ser norma y convertirse en efectiva solución de los problemas, necesita tomar cuerpo en la decisión de

un juez. Y antes necesita que la relación jurídico-procesal quede adecuadamente constituida. Pero en un momento anterior incluso a éste resulta aún necesaria otra cosa: que cualquier ciudadano pueda comparecer ante la Justicia sin miedo, sin ignorancia, sin esfuerzos extraordinarios, trabas o costes inasumibles. Por ello resulta imprescindible asegurar un acceso fácil y efectivo de todos –en especial de las personas en situación de vulnerabilidad- a los Tribunales de Justicia.

En este sentido aprobaremos, si es su voluntad, señores Presidentes, las "Reglas de Brasilia" referidas al acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad, desarrolladas con el apoyo del proyecto "Eurosocial Justicia". Y no es que con esas reglas el Derecho mejore en sus niveles de prestación, de humanización o que alcance cotas suplementarias de socialización. Es que sin acceso de todos a la ley, a los Tribunales, no hay justicia ni democracia sino remedos de esas realidades.

Quiero en este punto poner de manifiesto algo que no ha podido pasarles desapercibido: la extraordinaria calidad técnica de los documentos que aprobaremos. Ciertamente tengo que decir que también por esto, por el rigor, por la profundidad, por la calidad científica de los documentos sometidos a nuestra consideración, damos un salto de gigante en la construcción de la justicia iberoamericana del futuro con esta nueva Edición de nuestra Cumbre.

Naturalmente la seguridad jurídica, la confianza, la previsibilidad del Derecho, son fundamentales también. En este sentido aprobaremos también, nuevamente si lo estiman ustedes adecuado, las *reglas mínimas sobre seguridad jurídica para el espacio iberoamericano* que, con semejante altura técnica a aquel otro documento al que me acabo de referir, han sido desarrolladas con el apoyo de la fundación Carolina. Deseo expresarles con respecto a ello que en esa labor de indagación que la sociedad nos pide, sobre cuáles han de ser los caminos de mejora de nuestras justicias, éste es un aspecto que nos ha preocupado profundamente en España. De hecho yo

mismo le dedique un solemne discurso de apertura de Tribunales ante su Majestad el Rey.

Pero quiero hacer notar que esta cuestión de la seguridad jurídica que en principio parece ajena a las anteriores, es decir, a la cohesión social o a la dispensación de justicia a los más desfavorecidos, sin embargo en modo alguno lo es. Como el documento presentado resalta, durante cierto tiempo – aún hoy algunos persisten pertinazmente en el error- se afirmó que el beneficio de la certeza alcanzaba tan sólo a las empresas.

No podemos dudar que con la primacía del Estado de Derecho con el aseguramiento de una igualdad de trato para todos y con la previsibilidad y certeza de la ley, se potencian, desde luego, las expectativas, las certezas y las seguridades jurídicas con las que operan los grandes grupos inversores. Pero también que aquellas mismas certezas favorecen especialmente al ciudadano sencillo, que merece conocer los contornos exactos del derecho subjetivo que estima ostentar y que quisiera saber, antes de iniciarlo, en qué pudiera parar aquel pleito, que acaso sea el único de su vida, y que para él comporta esfuerzos personales y recursos no despreciables de su economía familiar.

La misma importancia hemos de conceder a la oralidad, clave para la dispensación del Derecho y la misma legitimación de la acción diaria de los tribunales de Justicia.

Otra materia relevante que está sobre nuestra mesa es el Plan Iberoamericano de Estadística Judicial. Se trata de una materia que por sus propias dimensiones no puede ser acabada en esta edición de la Cumbre. Demanda un trabajo pausado, aunque por supuesto constante. Con mayor intensidad cada día, cualquier proceso serio de toma de decisiones tiene que fundarse en la solvencia y solidez de la información manejada. El mundo de la Justicia no puede ser en este punto una excepción. Al contrario caminamos ya hace años todos nosotros en línea de conseguir una justicia efectivamente servicial, de calidad, eficiente y moderna que solucione los problemas de los ciudadanos. La gestión, lo gerencial ocupa en este punto un

lugar preponderante. Por ello es necesario, en relación a este proyecto mantener el rumbo, pero no es prudente exigir resultados finales a corto plazo que impidan la materialización del proyecto en la manera más exitosa y solvente posibles.

Otro de los aspectos institucionales de la mayor relevancia para nuestra Cumbre es precisamente la Comisión conjunta entre Europa y América. La tradicional cooperación entre dos regiones amigas, se manifiesta ahora al más alto nivel creando un foro estable de concertación y diálogo, para intercambiar experiencias, buenas prácticas y desarrollar proyectos comunes. Seguimos también en este punto avanzando y aunque los frutos finales de esta ambiciosa forma de cooperación aún no están completamente ante nuestra vista sí es claro que hemos de seguir adelante en esta misma dirección, y para ello vamos a dar en esta Cumbre una paso fundamental, constituyendo, gracias al apoyo del proyecto EUROsociAL justicia, la dicha comisión.

Excelentísimo Sr. Presidente de la República Federativa del Brasil;
Excmo. Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la República Federativa del Brasil; Excmo. Sr. Secretario General Iberoamericano;
Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señoras y Señores:

No quisiera dejar pasar esta oportunidad, sin agradecer muy sinceramente a todos aquellos poderes judiciales que han colaborado en la organización de diversos eventos de esta cumbre, el gran esfuerzo que han llevado a cabo, así como también expresar mi gratitud a todos los poderes judiciales que se han implicado en los diversos grupos de trabajo. Al fin y al cabo, este proyecto es una obra colectiva y de ahí deriva su fuerza y su legitimidad.

Asimismo quiero también hacer llegar nuestro agradecimiento a las diferentes redes del sector justicia, tanto europeas como iberoamericanas, que han tenido a bien colaborar y trabajar con nosotros en diversos proyectos. Sin duda, ha sido esta una nueva experiencia, cuyos resultados son excelentes.

Termino mis palabras con la reafirmación de mi convicción de estar aquí, en Brasilia, ante un hito histórico de nuestro sistema de Cumbres. Y lo es tanto por la suma importancia de las materias a tratar como por el rigor y altura de los documentos que se nos presentan. Por todo ello quiero solicitar a todos un esfuerzo para estos días, un esfuerzo de concertación, que nos permita llegar a fecundos acuerdos en todas estas materias.

Nada más y muchas gracias.

BENEDITO ROBERTO SILVA DE CARVALHO

Neste momento, ouviremos o procunciamiento do Excelentíssimo Senhor Presidente da República Federativa do Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva.

LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA

Presidente da República Federativa do Brasil

Exma. Sra. Ministra Ellen Gracie, Presidente do Supremo Tribunal Federal; Exmo. Sr. Ministro Raphael de Barros Monteiro Filho, Presidente do Superior Tribunal de Justiça; Exmo. Sr. Ministro da Justiça, Tarso Genro, Sr. José Antônio Dias Toffoli, Advogado-Geral da União; senhores ministros do Supremo Tribunal Federal, senhores ministros do Superior Tribunal de Justiça, Sr. Francisco José Hernando Santiago, Presidente do Tribunal Supremo e do Conselho-Geral do Poder Judiciário do Governo da Espanha e Secretário-Geral da Cúpula Judicial Ibero-Americana, por meio do qual cumprimento os senhores representantes dos países integrantes dessa Cúpula; senhoras e senhores do corpo diplomático; Sr. Antônio Fernando de Sousa, Procurador-Gral da República; Sr. Enrique Iglesias, Secretário-Geral da Cúpula Ibero-Americana; parlamentares aqui presentes; Sr. Cezar Britto, Presidente do Conselho Federal da Ordem dos Advogados no Brasil, Senhores Presidentes dos tribunais regionais federais e estaduais, senhoras e senhores magistrados, meus amigos, minhas amigas e amigos da imprensa, é muito gratificante participar da abertura da XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana, que reúne representantes de 23 nações de valores culturais bastante semelhantes, com o objetivo de estreitar laços e promover o intercâmbio de práticas e políticas em busca de uma atividade jurisdicional célere, legítima e efetiva. Mas, antes de fortalecer a atividade jurisdicional em si mesma, este evento representa, na verdade, a celebração da própria democracia.

Muitos de nossos países passaram, em tempos não muito distantes, por períodos de aprisionamento indevido do Poder Judiciário. Cassação de

ministros, aposentadorias compulsórias, ingerências na atividade judicante. Enfim, a prevalência do arbítrio sobre a Constituição.

Raymundo Faoro – para citar apenas um dos renomados mestres do Direito – afirmou: que “o banimento do arbítrio é a pedra angular de todo o processo constitucional”

A evolução do constitucionalismo moderno e contemporâneo – como os senhores e as senhoras sabem muito bem – pode ser vista, aliás, como o verdadeiro desenvolvimento de uma técnica de limitação de poder para proteger o povo – verdadeiro titular do poder constituinte – e consolidar um Estado Democrático de Direito que se pretende justo e igualitário. Por isso, um dos elementos vitais dos processos de redemocratização ibero-americanos não poderia ser outro senão a plena e contínua luta pela harmonia entre os poderes da República.

Neste momento, em que está em pauta o funcionamento do Judiciário nos regimes democráticos, é indispensável lembrar que sua independência não é privilégio ou mero favor concedido unilateralmente: trata-se de garantia fundamental contra o arbítrio de outros Poderes.

O exercício judicante livre e independente, essencialmente em países em desenvolvimento que passam pela consolidação efetiva de suas instituições democráticas, acarreta benefícios em ao menos dois eixos principais: politicamente, sua atividade cotidiana concretiza o desenho institucional do país e fortalece as bases de uma democracia efetiva; socialmente, seu ativo controle sobre as ações e omissões do poder público impelem e direcionam o Estado ao cumprimento de seus principais objetivos – a erradicação da pobreza e a garantia dos direitos fundamentais para a construção de uma sociedade mais justa e igualitária.

Por outro lado, é preciso ter claro que a separação de poderes não é estanque, nem configura um fim em si mesmo. É uma garantia e por isso se justifica como meio de controle do poder e de combate ao arbítrio. Nesse processo, é natural e salutar que haja diálogo e controvérsia entre as

diversas esferas de controle do poder. Onde não há dissenso, não há democracia. Só governos democráticos permitem a divergência e com ela convivem; só governos democráticos constroem-se a partir dela.

Nesse contexto, é papel dos Poderes instituídos garantir a possibilidade de participação de todos, livremente, no debate institucional. Também cabe a cada um dos Poderes zelar publicamente por suas atribuições constitucionais, sob pena de omissão na defesa do Estado Democrático de Direito.

Se, por um lado, a ampla discussão desenvolve e consolida a democracia, de outro, a eventual ingerência de um Poder sobre o outro compromete a gestão e o atendimento do interesse público.

A independência do Poder Judiciário é base para a imparcialidade de seus julgamentos, idéia central em qualquer concepção de Justiça. Essa independência e a imparcialidade são essenciais para o controle, o monitoramento e para a garantia da impessoalidade da implementação das políticas públicas definidas pelos poderes democraticamente legitimados para tanto.

A garantia da inércia judicial e a observância do devido processo legal são pilares de uma ordem jurídica justa dentro do regime democrático. De outra forma, haveria novamente espaço para o abuso, justamente o mal que exige a construção de um sistema de relação harmônica entre os poderes.

É preciso reforçar, mais uma vez, que a harmonia entre os Poderes se justifica na medida em que favorece e promove o bem-estar daquele que é, sempre foi e sempre será o seu titular: que é o povo.

Quanto mais sólidas forem as instituições democráticas, maior será a certeza de que as conquistas dos países ibero-americanos nos últimos vinte anos são irreversíveis.

Por isso, e com essas palavras, quero declarar abertos os trabalhos desta XIV Cúpula Judicial Ibero-Americana e desejar a todos os participantes que Deus coloque a mão na mente de vocês e que tirem daqui a melhor

decisão, a melhor orientação, para que um dia a gente tenha uma cúpula não apenas Ibero-Americana, mas uma cúpula na América Latina que possa funcionar como tribunal das causas que, muitas vezes, nós políticos não sabemos resolver.

Boa sorte e muito obrigado.